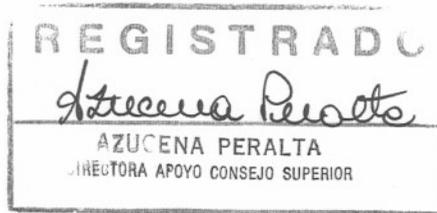




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 162/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Fabio Manuel Adriano LOAYZA HAMPA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó Dibujo Técnico II y aprobó materias de segundo año, no dando cumplimiento a la exigencia establecida en la Resolución N° 390/84 del Consejo Superior Universitario.

Que asimismo cursó en 1993 Tecnología y Ensayo de Materiales II, no respetando los pre-requisitos académicos.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de noviembre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 162/99 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

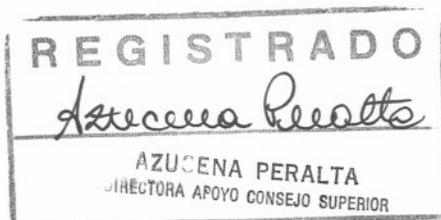
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 162/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar el cursado en el año 1993 de la asignatura Dibujo Técnico II y la aprobación de Análisis Matemático II, Computación y Cálculo Numérico, Estabilidad I y Física II, aprobadas por equivalencia según Resolución N° 41/93 del Consejo Académico, eximiéndolo de su correspondiente correlativa Introducción a la Tecnología, al alumno Fabio Manuel Adriano, LOAYZA HAMPA, Legajo N° 5-11962-2, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado efectuado en 1993 de la materia Tecnología y Ensayo de Materiales II, exceptuándolo de su pertinente correlativa mediata Química, aprobada por equivalencia según Resolución N° 41/93 del Consejo Académico, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

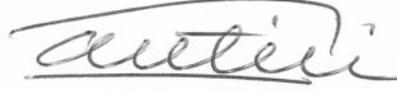
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 972/2000

UTN
AFC
HB
AM
SA



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C